

## SÍNTESIS DE LA DÉCIMO QUINTA REUNIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA: 7 AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

La décimo quinta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) se reunió del 7 al 11 de noviembre de 2011, en Montreal, Canadá, inmediatamente después de la séptima reunión del Grupo de Trabajo Especial, entre sesiones, de composición abierta, sobre el Artículo 8(j) y Disposiciones Conexas.

Más de 400 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, comunidades indígenas y locales, empresas y la academia asistieron a la reunión. El OSACTT consideró: un proyecto de estrategia de creación de capacidades para la Iniciativa Taxonómica Global (GTI); indicadores y otras herramientas y orientación para la evaluación del avance en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020; formas y medios de apoyar la restauración de los ecosistemas; propuestas sobre formas y medios para tratar los vacíos en los estándares internacionales sobre las especies extrañas invasoras (IAS) introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y como carnada viva y alimento vivo; las implicancias de los cambios en el ciclo del agua y los recursos de agua dulce para la implementación de los programas de trabajo sobre diversidad biológica en las aguas interiores; el uso sostenible de la diversidad biológica, incluyendo las recomendaciones revisadas del Grupo de Enlace sobre Carne de Animales Silvestres, opciones para alimentos en pequeña escala y alternativas de ingresos, y un informe sobre cómo mejorar el uso sostenible en una perspectiva de paisajes; diversidad biológica del Ártico; y formas y medios de mejorar la efectividad del OSACTT.

El OSACTT adoptó ocho recomendaciones que serán enviadas a la Conferencia de las Partes (CdP) de la CDB en su undécimo período de sesiones, a realizarse del 8 a 19 de octubre de 2012. El proyecto de estrategia de creación de capacidades para la Iniciativa Taxonómica Global (GTI) será considerado por OSACTT 16, que tendrá lugar del 30 de abril al 4 de mayo de 2012.

### BREVE HISTORIA DE LA CONVENCIÓN

El CDB entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Actualmente tiene 193 Partes y su objetivo es promover la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y una justa y equitativa participación en los

beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. La CdP es el órgano rector del Convenio y es apoyada por el OSACTT, que tiene el mandato, en virtud del artículo 25 del CDB, de brindarles a la CdP asesoramiento relacionado con la aplicación del Convenio.

**CdP 1-3:** En sus primeras tres reuniones (noviembre/diciembre de 1994 en Nassau, Bahamas; noviembre de 1995 en Yakarta, Indonesia; noviembre de 1996, Buenos Aires, Argentina), la CdP tomó decisiones acerca de: el establecimiento de un Mecanismo de Facilitación del Intercambio de Información (MII) y el OSACTT; la designación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como el mecanismo financiero interino; la designación de Montreal, Canadá, como sede permanente de la Secretaría; y la cooperación con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica. La CdP también consideró el Artículo 8 del CDB y enfatizó la cooperación regional e internacional y la importancia de diseminar las experiencias relevantes.

**CdP 4:** En su cuarta reunión (mayo de 1998, Bratislava, Eslovaquia), la CdP adoptó programas de trabajo temáticos sobre ecosistemas de aguas continentales y diversidad biológica marina y costera y decidió considerar áreas protegidas (AP) como uno de los temas principales para la CdP 7. También alentó al Secretario Ejecutivo del CDB a desarrollar relaciones

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia de la Convención . . . . .	1
Informe de la reunión . . . . .	2
Iniciativa taxonómica mundial . . . . .	2
Plan estratégico . . . . .	3
Restauración de ecosistemas . . . . .	5
Especies extrañas invasoras . . . . .	5
Uso sostenible . . . . .	6
Biodiversidad de las aguas continentales . . . . .	8
Diversidad biológica del ártico . . . . .	9
Eficacia del OSACTT . . . . .	9
Plenario de cierre . . . . .	10
Breve análisis del GT7 del Artículo 8(j) y OSACTT 15 .	10
Próximas reuniones . . . . .	12
Glosario . . . . .	13

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Catherine Benson, Stefan Jungcort, Ph.D., Chad Monfreda, Elisa Morgera, Ph.D., Eugenia Recio e Ingrid Visseren-Hamakers, Ph.D. Traducción al Español: Socorro Estrada - Revisión: Natacha Schvartz. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), y la Comisión Europea (DG-ENV). El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2011 es brindado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega, el Gobierno de Australia, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. 代表団の友

con otros procesos para promover prácticas de buen manejo relacionadas con AP, y estableció un Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre áreas protegidas marinas y costeras.

**CdP 5:** En su quinta reunión (mayo de 2000, en Nairobi, Kenya) la CdP adoptó programas de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas y sobre la diversidad biológica agrícola, y sobre decisiones de acceso y participación en los beneficios (APB), el Artículo 8(j) (conocimiento tradicional), el enfoque por ecosistemas, la utilización sostenible, la diversidad biológica y turismo, las especies extrañas invasoras (IAS), medidas de incentivos, la Iniciativa Taxonómica Global (GTI), y la Estrategia Global para la Conservación de la Flora (GSPC).

**CdP 6:** Durante su sexta reunión (abril de 2002, La Haya, Países Bajos) la CdP adoptó el Plan Estratégico del Convenio, incluyendo la meta de reducir significativamente la tasa de pérdida de la diversidad biológica para el 2010. La reunión también adoptó: un plan de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal; las Directrices de Bonn sobre APB; principios rectores para IAS; Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, un plan de trabajo para la GTI; y decisiones sobre incentivos y el Artículo 8(j).

**CdP 7:** En su séptima reunión (febrero de 2004, Kuala Lumpur, Malasia) la CdP adoptó programas de trabajo sobre diversidad biológica de las montañas, áreas protegidas y transferencia de tecnologías y cooperación; y ordenó al Grupo de Trabajo sobre APB que inicie las negociaciones sobre un régimen internacional de APB. La CdP también adoptó: una decisión para examinar la implementación del Convenio, su Plan Estratégico y los avances respecto del logro de la meta 2010; las directrices de Akwe:Kon sobre evaluación de impacto cultural, ambiental y social; los Principios y Directrices de Addis Ababa para el uso sostenible; y decisiones sobre medidas de incentivos, aguas continentales, y diversidad biológica marina y costera.

**CdP 8:** En su octava reunión (marzo de 2006, Curitiba, Brasil) la CdP adoptó un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas y decisiones acerca de una serie de cuestiones entre las que se incluye el Artículo 8(j), CEPA, cooperación con otras convenciones y participación del sector privado, AP (incluyendo las áreas protegidas marinas), diversidad biológica y cambio climático, diversidad biológica forestal, marina y costera, y diversidad biológica agrícola. En la CdP 8 se reafirmó la prohibición de la CdP 5 de las pruebas de cambio de tecnologías de restricción del uso genético, e instruyó al Grupo de Trabajo sobre APB para que concluyera su trabajo acerca de un régimen internacional de APB lo más pronto posible, antes de la CdP 10, que se realizaría en 2010.

**CdP 9:** En su novena reunión (mayo de 2008, Bonn, Alemania), la CdP adoptó: una hoja de ruta para la negociación del régimen internacional sobre APB antes de la fecha límite de 2010; criterios científicos y directrices para las áreas marinas con la necesidad de protección; y la Estrategia de Movilización de Recursos del Convenio. Estableció un panel de expertos en diversidad biológica y cambio climático, y adoptó decisiones sobre una amplia gama de temas, incluyendo los biocombustibles, árboles genéticamente modificados, áreas protegidas y un texto sobre la fertilización del océano.

**CdP 10:** En su décima reunión (octubre de 2010, en Nagoya, Japón), la CdP adoptó como un paquete: el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Justa y Equitativa Participación en los Beneficios que surgen de su utilización; el Plan Estratégico de la CDB para el periodo 2011-2020, incluyendo una misión, y objetivos y metas estratégicas que buscan inspirar a las Partes y sectores interesados; y una decisión sobre actividades e indicadores para la implementación de la Estrategia para la Movilización de recursos adoptada en la CdP 9. En la reunión también se adoptaron 40 decisiones sobre: diversidad biológica de las aguas continentales; uso sostenible; cambio climático y diversidad biológica; Iniciativa Taxonómica Global (GTI); especies extrañas invasoras (IAS) y formas y medios de mejorar la efectividad de OSACTT.

El Protocolo de Nagoya está abierto para la firma de las Partes de la Convención desde el 2 de febrero de 2011 y seguirá así hasta el 11 de febrero de 2012, en las oficinas de las Naciones Unidas en Nueva York. Actualmente existen 66 signatarios del Protocolo de Nagoya, y no ha habido aún ninguna ratificación. Para que el Protocolo entre en vigor se requiere que haya 50 ratificaciones.

## INFORME DE LA REUNIÓN

El lunes 7 de noviembre por la mañana, la Presidenta de OSACTT, Senka Barudanovic (Bosnia y Herzegovina), dio la bienvenida a los delegados, destacando que OSACTT 15 es la primera reunión desde la adopción del nuevo Plan Estratégico, y haciendo hincapié en la necesidad de fortalecer las bases científicas para el uso de la diversidad biológica para hacer que la economía sea más verde. También hizo hincapié en la restauración del ecosistema como una estrategia para mantener la producción de bienes y servicios esenciales, y reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales. Carlos Martin-Novella, PNUMA, se refirió a las contribuciones del PNUMA a la implementación de la CDB, incluyendo sobre el monitoreo y los indicadores, la gestión de los ecosistemas y la economía de los ecosistemas y la diversidad biológica; y también destacó los esfuerzos por mejorar las sinergias entre las convenciones relacionadas con la diversidad biológica y con la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC). A través de un mensaje de video, el Ministro de Ambiente de Alemania, Norbert Röttgen, pidió a los delegados que avancen en el trabajo sobre la restauración de ecosistemas, refiriéndose al Desafío de Bonn sobre los bosques, el cambio climático y la diversidad biológica, un compromiso de restaurar 150 millones de hectáreas de bosques para 2020.

El Secretario Ejecutivo de la CDB, Amed Djoghlaif, subrayó la necesidad de avances sobre la implementación de las Metas de Aichi y la revisión e implementación de las estrategias y planes nacionales sobre la diversidad biológica (NBSAP) en vista del nuevo Plan Estratégico. También anunció que se había dado publicidad a la vacante para el cargo de Secretario Ejecutivo de la CDB y que él pretendía postular. En su presentación, Jo Mulongoy, funcionario principal de asuntos científicos, técnicos y tecnológicos de la CDB, destacó formas de movilizar a la comunidad científica para que contribuya con el trabajo de la Convención y mejore la interfaz entre científicos y quienes toman decisiones políticas.

**CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN:** El lunes, los delegados adoptaron la agenda y la organización del trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Rev.1 y UNEP/CBD/SBSTTA/15/1/Add.1/Rev.1) y eligieron a Joyce Thomas Peters (Granada) e Ignatius Makumba (Zambia) como Copresidente del grupo de Trabajo I, y a Alexander Shestakov (Federación Rusa) y Gabriele Obermayr (Austria) como Copresidentes del Grupo de Trabajo II. Nabil Hamada (Túnez) fue electo relator. El Grupo de Trabajo I consideró las especies extrañas invasoras (IAS) y el uso sostenible y el Grupo de Trabajo II discutió sobre la diversidad biológica de las aguas interiores y del Ártico.

El viernes, los delegados eligieron como nuevos miembros del Buró de OSACTT a: Maadjou Bah (Guinea) por la región de América Latina; Ratita Bebe (Kiribati) por la región de Asia; Julius Trinidad (Trinidad y Tobago) por el Grupo de América Latina y los países del Caribe (GRULAC); y a la Ole Hendrickson (Canadá) por el Grupo de Europa Occidental y otros.

## INICIATIVA TAXONÓMICA MUNDIAL

Primero el plenario discutió un proyecto de estrategia comprehensiva de creación de capacidades para la GTI (UNEP/CBD/SBSTTA/15/5 y INF/4-5), el lunes. El Plenario consideró un proyecto de recomendación el miércoles, el jueves por la noche —después de un grupo de Amigos del Presidente—, y el viernes. Las discusiones estuvieron centradas en su recomendar

o no el endoso de un proyecto de estrategia de creación de capacidades, y cómo tratar las preguntas relacionadas con el movimiento de recursos genéticos y el acceso al conocimiento tradicional involucrado en la investigación taxonómica.

Malawi, por el Grupo de África, consideró prematuro llamar “comprehensiva” a la estrategia y solicitó: más énfasis en las actividades nacionales, incluyendo la participación de las autoridades nacionales y las organizaciones científicas; apoyo financiero para la capacitación académica; y la enumeración de las capacidades taxonómicas requeridas. Argentina pidió que la integración de la estrategia de capacitación de la GTI en los NBSAPs esté en línea con las prioridades y circunstancias nacionales. Malasia y Brasil propusieron que se agregue un lenguaje sobre brindar asistencia financiera y técnica para los países Parte en desarrollo, priorizando la creación de capacidades pertinente a la implementación de las Metas de Aichi. Tailandia propuso que la revisión de la orientación al FMAM refleje las prioridades de creación de capacidades de la GTI.

Bélgica sugirió que la CdP dé la bienvenida a la estrategia como una orientación útil, en lugar de que la endose. Francia y otros países europeos, México, Canadá, Colombia y Nueva Zelanda prefirieron “endosar” la estrategia. Etiopía, Noruega, Brasil y Perú se opusieron, destacando que la estrategia no había sido negociada por OSACTT. Tras consultas informales, los delegados acordaron hacer que la estrategia esté disponible para que OSACTT 16 la considere y concluya con vistas enviarla a la CdP 11.

Los delegados debatieron las referencias al Protocolo de Nagoya en el contexto de la creación de habilidades taxonómicas y el aumento de la concientización, el movimiento de materiales genéticos involucrado en la investigación taxonómica, y el conocimiento taxonómico indígena y de las comunidades locales (ILC). Etiopía hizo hincapié en la necesidad de respetar los derechos soberanos sobre el material genético en el movimiento transfronterizo involucrado en la creación de capacidades taxonómicas, expresando su preocupación porque los elementos propuestos sobre el intercambio de información taxonómica y la mejora del acceso al conocimiento taxonómico están más allá del mandato de creación de capacidades de la GTI, y solicitando una referencia al Protocolo de Nagoya. Tras reconocer que la investigación taxonómica puede implicar el traslado de materiales genéticos entre países, China ofreció un texto de concesión sobre la necesidad de coherencia con las disposiciones de la CDB sobre APB, el Protocolo de Nagoya y las legislaciones nacionales de APB. México se refirió al movimiento de “muestras biológicas”, el Reino Unido prefirió “material genético” y Perú “recursos biológicos o genéticos”.

El Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad (FIIB) se refirió a la necesidad de incorporar adecuadamente los conocimientos de los pueblos indígenas y los puntos de vista holísticos de la gestión de los ecosistemas, incluyendo el consentimiento fundamentado previo (CFP). Colombia hizo hincapié en la necesidad de consentimiento fundamentado previo libre sobre el conocimiento taxonómico indígena, y Perú apuntó a la relevancia del Artículo 8(j) de la CDB y las legislaciones nacionales. Nueva Zelanda propuso que se reconozca que las visiones holísticas de comunidades indígenas y locales sobre la gestión de los ecosistemas y el conocimiento taxonómico conexo pueden ser una importante contribución a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Los delegados acordaron colocar entre corchetes un texto acerca de la necesidad de consentimiento fundamentado previo (CFP) libre sobre el conocimiento taxonómico indígenas.

El viernes, el plenario consideró un lenguaje de concesión contenido en un documento no oficial sobre la necesidad de que la investigación taxonómica que entraña el movimiento de los recursos genéticos entre países y el acceso a los conocimientos tradicionales se realice de conformidad con las disposiciones del CDB sobre APB y, cuando corresponda, el Protocolo de Nagoya, sujeto a las legislaciones nacionales o los requisitos

reglamentarios. Malasia solicitó que dichas actividades taxonómicas queden “sujetas a”, en lugar de “en línea con” las legislaciones nacionales, además de estar en consonancia con las disposiciones pertinentes de la CDB y el Protocolo de Nagoya. Los delegados adoptaron la recomendación, comprometiéndose a incluir el texto de compromiso que figura en el documento oficioso, en su forma enmendada.

**Recomendación final:** En la recomendación sobre el proyecto de creación de capacidades para la estrategia de la Iniciativa Taxonómica Mundial (GTI) (UNEP/CBD/SBSTTA/15/CRP.1), el OSACTT recomienda que la CdP, entre otras cosas:

- reconozca la importancia del proyecto de estrategia, con una nota especificando que el OSACTT 16 la revisará;
- invite a los gobiernos a integrar la estrategia en los NBSAP, destacando que la creación de capacidad taxonómica requiere la participación multidisciplinaria, incluyendo la participación de comunidades indígenas y locales, según corresponda;
- hace hincapié en la necesidad de que la investigación taxonómica que entraña el movimiento de recursos genéticos entre países y el acceso a los conocimientos tradicionales se realice de conformidad con las disposiciones de la CDB sobre APB y, cuando corresponda, el Protocolo de Nagoya, sujeto a las legislaciones nacionales o los requisitos reglamentarios;
- destaca la importancia del conocimiento taxonómico tradicional de las comunidades indígenas y locales en el marco de la GTI.

### PLAN ESTRATÉGICO

El Plenario consideró el Plan Estratégico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/2 y 3) el lunes. Un grupo de contacto, copresidido por Tone Solhaug (Noruega) y Larissa Maria Lima Costa (Brasil), se reunió el martes y el miércoles. El viernes, un proyecto de recomendación fue discutido en el Plenario y aprobado con algunas enmiendas. Los debates se centraron en: indicadores propuestos para el Plan Estratégico y las Metas de Aichi; y una justificación técnica provisional, posibles indicadores e hitos para las Metas objetivos de Aichi, como un recurso al que los países y los interesados podrían recurrir a la hora de establecer metas nacionales e hitos.

En cuanto a un marco de indicadores propuesto para evaluar el progreso hacia la implementación del Plan Estratégico, Brasil propuso la reorganización de la estructura de acuerdo con las Metas de Aichi. Bélgica, con el apoyo de Polonia, Finlandia y Noruega, destacó la necesidad de orientación técnica sobre el uso y el desarrollo de nuevos indicadores en los planos internacional y nacional. Noruega subrayó que las Metas de Aichi son el producto de una cuidadosa negociación y cualquier desarrollo futuro de la orientación técnica debe reflejar su formulación. Venezuela advirtió en contra de la incompatibilidad con los indicadores locales, y señaló que no todas las Partes apoyan indicadores basados en la mercantilización de la naturaleza. Malasia, Timor del Este y otros destacaron la necesidad de crear capacidades y de apoyo financiero para el desarrollo de objetivos e indicadores nacionales. Polonia hizo hincapié en que un mayor desarrollo del marco de indicadores debe ser una prioridad del FMAM. Suiza pidió a bases de referencia, hitos realistas y directrices para alcanzar las metas a nivel nacional. China declaró que: los indicadores deben orientar a los países y ser implementados teniendo en consideración de las circunstancias nacionales; y que debe brindarse apoyo técnico y financiero. Malasia propuso que se permita el uso de los criterios nacionales pertinentes en el marco de indicadores.

Los Países Bajos recomendaron la adopción de indicadores de funcionamiento en la CdP 11, sugiriendo el desarrollo de indicadores adicionales en una etapa posterior. Francia sugirió basarse en el trabajo sobre indicadores para la meta de la diversidad biológica de 2010, y el desarrollo de al menos un indicador para cada meta global para el año 2014. Canadá recomendó, entre otras cosas: el uso de métricas cuantitativas para acompañar a las Metas de Aichi, cuando fuera posible;

que se consideren indicadores sobre las necesidades humanas de agua potable, alimentos, energía y plantas medicinales para reflejar la expansión desde la biodiversidad a los resultados de los servicios de ecosistemas; que se priorice la evaluación a medio plazo del Plan Estratégico; y celebró los esfuerzos de otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica para elaborar indicadores, al tiempo que advirtió que esos indicadores no deben cambiar el marco de indicadores de la CDB. El FIIDB recomendó un indicador principal, asociado a la Meta 18 (conocimiento tradicional), sobre distribución de beneficios y utilización tradicional sostenible, teniendo en cuenta que este indicador debe considerar la orientación del Grupo de Trabajo del Artículo 8 (j). Argentina destacó que algunos indicadores son muy complejos y pueden trascender el ámbito del CDB.

El viernes, Suiza propuso que el título de la recomendación fuera “Marco de indicadores para el Plan Estratégico”. En cuanto a las justificaciones técnicas actualizadas, México –apoyado por Brasil, Colombia y Perú– propuso referirse a justificaciones “provisionales”, y los delegados acordaron eliminar los corchetes de la referencia. Sudáfrica propuso señalar que los países con capacidades “y recursos” limitados para el desarrollo de indicadores necesitan apoyo financiero, y que la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad, “entre otros”, debe cumplir un rol en la prestación de asistencia. Brasil, apoyado por Perú, sostuvo que prefería que la Conferencia de las Partes tome nota de la lista “indicativa” de indicadores.

Colombia, Perú y Etiopía, con la oposición de Argentina y Brasil, prefirieron la desvinculación de la referencia a las Metas de Aichi y el marco de indicadores como una base flexible para la actualización de las NBSAPs y los quintos informes nacionales del texto donde se insta a las Partes a dar prioridad a la aplicación nacional de indicadores listos para su uso a nivel global. Sin embargo, los delegados acordaron conservar el vínculo, reconociendo las diferentes capacidades nacionales e instando a las Partes a considerar el uso del marco y la lista de indicadores, “incluso a través de los quintos informes nacionales, en la medida de lo posible, y en los informes nacionales posteriores”.

Polonia, apoyada por Canadá y Nueva Zelanda, sugirió solicitar a la Secretaría que “proponga un número limitado de indicadores de fácil aplicación y bajo costo que potencialmente puedan ser aplicadas por todas partes”. Nueva Zelanda propuso que se añadiera indicadores “simples”, y las Partes aceptaron eliminar los corchetes. Polonia sugirió explorar opciones para la armonización de los indicadores globales y su uso, y “promover una mayor colaboración en particular mediante el Grupo de Enlace de las convenciones relacionadas con la Diversidad Biológica y el Grupo de Enlace Conjunto de las Convenciones de Río”.

**Recomendación final:** La recomendación sobre el marco de indicadores para el Plan Estratégico para la Biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi (UNEP/CBD/SBSTTA/15/CRP.4) tiene dos anexos. El Anexo I sobre los indicadores propuestos por el AHTEG para el Plan Estratégico incluye una tabla con una lista indicativa de indicadores que abarca a los indicadores principales e indicadores operativos más relevantes de acuerdo a cada uno de las Metas de Aichi. El Anexo II contiene un modelo conceptual para la comunicación de los indicadores con el fin de evaluar el progreso hacia el Plan Estratégico.

En la recomendación, el OSACTT toma nota de los fundamentos técnicos provisionales actualizados de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico y las Metas de Aichi; y de la lista adjunta de indicadores identificados por el AHTEG, que incluyen, entre otras cosas:

- un conjunto de indicadores para presentar la información relevante para las políticas sobre la diversidad biológica con el fin de cubrir las ambiciones establecidas en las Metas de Aichi;

- tres categorías de indicadores operativos: los indicadores de Categoría A están listos para su uso a nivel global, los indicadores de la categoría B pueden ser utilizado a nivel global, pero requieren un mayor desarrollo, y los indicadores de Categoría C que incluyen algunos de los indicadores disponibles para su uso a nivel nacionales o subglobal. Los indicadores de las categorías A y B deben utilizarse para evaluar el progreso a nivel mundial. En tanto, los indicadores de la categoría C representan algunos de los indicadores disponibles para que las Partes utilicen a nivel nacional, de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales.

El OSACTT señala que:

- deben establecerse líneas de base iniciales para que los indicadores operacionales brinden un punto de referencia contra el cual evaluar el rendimiento (tendencias);
- las Partes pueden utilizar diferentes métricas y metodologías en función de sus objetivos nacionales y de los datos y métodos disponibles; y
- los países con capacidades y recursos limitados requieren recursos financieros y apoyo técnico para desarrollar y aplicar indicadores, así como para llevar a cabo las actividades prioritarias de vigilancia necesarias a nivel nacional.

El OSACTT recomienda que la CdP:

- tome nota de: la lista indicativa de indicadores anexada a la recomendación, el marco de indicadores desarrollados por el AHTEG, y el trabajo del Grupo de Trabajo del Artículo 8(j) sobre el desarrollo de indicadores pertinentes para el conocimiento tradicional y la utilización tradicional sostenible;
- reconozca que las Metas de Aichi y la estructura de los indicadores propuestos constituyen una base flexible que puede adaptarse, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias nacionales;
- inste a las Partes a considerar el uso del marco flexible y la lista indicativa de indicadores, entre otras cosas, en sus NBSAP actualizados y en los informes, incluso en los quintos informes nacionales en la medida de lo posible, y en los informes nacionales subsiguientes; y
- decida que el marco de indicadores se mantenga bajo revisión para permitir la incorporación de indicadores relevantes desarrollados por las Partes y otras convenciones y procesos pertinentes.

El OSACTT también recomienda que la CdP solicite a la Secretaría que:

- compile materiales de orientación técnica para la creación de capacidades y preste apoyo a las Partes para el desarrollo de indicadores y sistemas de supervisión y presentación de informes;
- proponga un número limitado de indicadores simples, de fácil aplicación y bajo costo que potencialmente pueden ser aplicadas por todas Partes;
- ayude a las Partes, a petición de éstos, a establecer inicialmente y aplicar algunos indicadores simples, efectivos en términos de costos y de fácil aplicación para las cuestiones prioritarias;
- incluya la creación de capacidades en el marco de indicadores en los talleres regionales para apoyar su implementación;
- apoye la revisión de la utilización del marco de indicadores con el fin de identificar las lagunas y las prioridades de las instituciones nacionales y regionales para la creación de capacidades en el futuro;
- desarrolle información práctica sobre los indicadores, incluyendo los fundamentos de los indicadores, y la escala en que se aplican;
- siga desarrollando los indicadores globales identificados en el Anexo I para garantizar que cada Meta de Aichi pueda ser monitoreada por al menos un indicador global para el año 2014;

- explore opciones para una mayor armonización de los indicadores globales con otras convenciones, acuerdos y procesos regionales; y
- brinde informes regulares sobre el desarrollo y uso de indicadores al OSACTT, antes de cada Conferencia de las Partes hasta 2020, incluso sobre la evaluación intermedia del Plan Estratégico y la experiencia en el uso de los indicadores en los quintos informes nacionales y en el cuarto informe del Panorama Global de la Diversidad Biológica.

### RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

El plenario discutió por primera vez formas y medios para apoyar la restauración de ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/15/4 e INF/13) el martes. Un grupo de Amigos del Presidente, copresidido por Horst Korn (Alemania) y Krishna Chandra Paudel (Nepal), se reunió el miércoles para discutir un documento no oficial. El plenario debatió un proyecto de recomendación el jueves y adoptó la recomendación el viernes. Los debates se centraron, entre otros, sobre el establecimiento de un AHTEG, la relación entre la restauración de los ecosistemas y el cambio climático y las tecnologías nuevas y emergentes.

Muchos oradores subrayaron que la restauración del ecosistema no es un sustituto para la conservación, sino un último recurso para mejorar los ecosistemas degradados. Algunas Partes se opusieron a la utilización de la restauración de los ecosistemas como medio de captura de carbono, la adaptación y mitigación del cambio climático basada en los ecosistemas y otros servicios de ecosistemas, destacando que estas cuestiones deben ser consideradas bajo la CMNUCC. China –apoyada por la India, México y Perú– propuso suprimir las referencias al uso de la restauración de los ecosistemas y su contribución a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo y lucha contra la desertificación. Los delegados finalmente acordaron eliminar la referencia explícita al cambio climático.

Uganda y Ghana apoyaron el establecimiento de un AHTEG, con Ecuador a favor de que se convoque al AHTEG antes de la CdP 11. Finlandia, Australia, India y otros prefirieron que la Secretaría, en lugar de un AHTEG, recopile información sobre la restauración. Dinamarca y Suiza sugirieron que se utilice el mecanismo de facilitación para compartir experiencias y mejores prácticas. Eventualmente, los delegados acordaron que el OSACTT recomiende a la CdP que considere la “posible creación” de un AHTEG.

El Reino Unido apoyó la recopilación de información sobre la aplicación de tecnologías nuevas y emergentes, y, con el apoyo de Colombia, pero la oposición de las Filipinas, sugirió que se elimine una referencia específica a la biología sintética y la geoingeniería en ese contexto. Después de consultas informales, los delegados acordaron eliminar la referencia sólo a la geoingeniería. Durante el plenario de clausura, Perú y Cuba pidieron que se coloque entre corchetes a “biología sintética”. Los delegados adoptaron la recomendación con esta enmienda.

**Recomendación final:** En la recomendación sobre las formas y medios para apoyar la restauración de ecosistemas (UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.2), el OSACTT toma nota de la orientación práctica indicativa disponible sobre la restauración de ecosistemas y pide a la Secretaría que comience el trabajo de recopilación de información en una guía práctica o directrices, entre otras cosas, sobre:

- la restauración específica de paisajes, ecosistemas, hábitats y sus componentes, incluyendo la identificación de lagunas y medios sugeridos para hacerles frente;
- herramientas y tecnologías, incluyendo las lecciones positivas y negativas aprendidas y las experiencias utilizadas en múltiples escalas espaciales y para ecosistemas específicos;
- la aplicación de tecnologías nuevas y emergentes para la restauración de ecosistemas, con una referencia entre corchetes a la “biología sintética”; y

- las definiciones más utilizadas de los principales términos, destacando sus vínculos con las Metas 14 (restauración de los ecosistemas que brindan servicios esenciales) y 15 (restauración de ecosistemas y cambio climático) del Plan Estratégico.

El OSACTT recomienda que la CdP:

- considere la necesidad de seguir trabajando en la restauración de ecosistemas y el posible establecimiento de un AHTEG;
- tenga en cuenta que la restauración de ecosistemas no es un sustituto para la conservación, ni tampoco es un conducto para permitir la destrucción intencional o el uso no sostenible, sino que es el último recurso para mejorar los ecosistemas degradados;
- inste a las Partes y a otros a hacer esfuerzos para alcanzar las Metas 14 y 15 de Aichi y así contribuir a la restauración de los ecosistemas, entre otras cosas: analizando y abordando las causas subyacentes y directas de la degradación de los ecosistemas o la fragmentación, y luego la prevención o la reducción de tales actividades; mejorando la resiliencia de los ecosistemas; apoyando las actividades de restauración de las comunidades indígenas y locales; y teniendo en cuenta el Objetivo Estratégico D sobre la mejora de los beneficios para todos de los servicios de la biodiversidad y los ecosistemas cuando se tomen decisiones sobre la asignación de recursos para la restauración de ecosistemas;
- invite a las Partes y a otros a apoyar a los países en la ejecución de la restauración de ecosistemas, entre otras cosas, a través de: la compilación y difusión de estudios de casos y métodos para evaluar el éxito de los proyectos de restauración; facilitando el intercambio de conocimientos e información del público, sujeto a la legislación nacional; apoyando el desarrollo y la ejecución de planes regionales, subregionales o nacionales o los programas de restauración de los ecosistemas, teniendo en cuenta el enfoque por ecosistemas y la integración de la restauración de los ecosistemas en procesos de planificación más amplios, como la ordenación del territorio; y apoyando la reproducción a gran escala de los proyectos y programas de aplicación de las recomendaciones de investigación sobre la restauración de ecosistemas, incluido su control; y
- solicite a la Secretaría que: facilite el desarrollo de herramientas de aplicación y una guía práctica para la restauración de los ecosistemas, identifique oportunidades de colaboración con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), la CMNUCC, la Convención de Ramsar y otros para mejorar y armonizar los esfuerzos en la restauración de los ecosistemas; y facilite el desarrollo de una herramienta para recopilar y presentar información de referencia sobre las condiciones del ecosistema para evaluar la Meta 15 y ayudar a las Partes en la identificación de los ecosistemas cuya restauración podría contribuir a la consecución de las Metas de Aichi.

### ESPECIES EXTRAÑAS INVASORAS

El Grupo de Trabajo I discutió por primera vez sobre IAS (especies extrañas invasoras), el martes (UNEP/CBD/SBSTTA/15/6 y 7, y INF/1). Un grupo de Amigos del Presidente, presidido por Hesiquio Benitez (México), consideró un documento no oficial en la noche del miércoles. El Grupo de Trabajo I discutió un proyecto de recomendación el jueves y el plenario adoptó una recomendación el viernes. Los debates se centraron, entre otras cosas, en: las vías para la introducción de especies extrañas invasoras; la renovación de la postulación de la CDB para el estatus de observador ante el Comité sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y el desarrollo y la mejora de las normas internacionales sobre las IAS, incluyendo el posible papel del Comité MSF.

Sobre las vías, Finlandia, apoyada por Santa Lucía, Sudáfrica, México y otros, destacó la necesidad de identificar y priorizar las vías más comunes. Sudán pidió atención a la vía marítima de

IAS, y Santa Lucía para la construcción y el equipamiento de las vías. Perú propuso referirse a los posibles riesgos de introducción y propagación de IAS animales no sólo de los zoológicos comerciales y parques de safari, sino también de “centros de crianza y comercio”.

Sobre la postulación de estatus de observador de la CDB para la condición de observador en el Comité de MSF, Bélgica –apoyada por Noruega, India y otros, pero con la oposición de Brasil y Argentina– sugirió que la CDB renueve su solicitud. La Secretaría aclaró que: tiene una solicitud pendiente de la Conferencia de las Partes para solicitar la condición de observado; ha renovado la solicitud, que aún no ha sido aceptada porque el Comité MSF está desarrollando criterios para el estatus de observador; y que continuará la renovación de esta aplicación de forma periódica. Francia, apoyada por Dinamarca, Finlandia y otros países europeos, prefirió mantener la solicitud y hacer referencia a la decisión de la CdP pertinente. México, con el apoyo de Suiza, Brasil, Argentina, Perú y Canadá, propuso pedir a la Secretaría que informe a la próxima CdP sobre los progresos en la aplicación. Los delegados finalmente colocaron entre corchetes de la solicitud.

En el desarrollo de directrices internacionales sobre las IAS, Etiopía –apoyada por Brasil, Argentina y Senegal– propuso alentar a los miembros del Comité MSF “a seguir haciendo frente a” los riesgos planteados por las IAS, que son una amenaza para la biodiversidad, mientras que Suecia y Dinamarca favorecieron alentar al Comité a “desarrollar y mejorar las normas internacionales para hacer frente a” estos riesgos. Etiopía, con la oposición de Suecia y Dinamarca, propusieron suprimir la referencia a la oferta de la CDB para colaborar en este asunto. Después de consultas informales, los delegados acordaron alentar el Comité de MSF a “seguir ocupándose de estos riesgos, elaborando y mejorando los estándares internacionales”, teniendo en cuenta que la CDB podría ofrecer su colaboración en este asunto.

Durante el plenario de clausura, el Reino Unido solicitó una referencia a las lecciones aprendidas por los países a través del uso de las listas y la gestión de las IAS en una solicitud a la Secretaría que prepare propuestas para una orientación detallada sobre la elaboración y aplicación de las medidas nacionales relacionadas con la introducción de AIS como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo. La recomendación fue adoptada con enmiendas menores más.

**Recomendación final:** La recomendación sobre especies extrañas invasoras (UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.3) incluye secciones sobre: lagunas en las normas internacionales relativas a las AIS introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios, y la comida como cebo vivo y en directo; lagunas en las normas internacionales en relación con otras especies extrañas invasoras; otros asuntos y consideraciones para el trabajo futuro. En este último caso, el OSACTT reconoce las AIS como uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad, su creciente impacto en la biodiversidad y los sectores económicos, y sus impactos negativos en el bienestar humano, y hace hincapié en la necesidad de continuar trabajando en las AIS para alcanzar la Meta 9 de Aichi (NIC).

En cuanto a las lagunas de las normas internacionales en la relación con las AIS como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo, el OSACTT recomienda que la CdP:

- tome nota del informe del AHTEG sobre el tratamiento de los riesgos asociados con la introducción de estas especies extrañas invasoras;
- aliente a los gobiernos y otros para asegurar, a nivel nacional, la colaboración efectiva entre las autoridades nacionales y puntos focales de la CDB y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), la Organización Mundial de Sanidad Animal, la Comisión del Codex Alimentarius, el Acuerdo de MSF, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), y la

Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para hacer frente a las amenazas de las IAS y, cuando corresponda, hacer un uso completo de las normas existentes; y

- solicite a la Secretaría que: prepare una guía más detallada sobre la elaboración y aplicación de las medidas nacionales relacionadas con las IAS; recopile información y trabaje con los expertos para evitar y/o minimizar los riesgos potenciales asociados con la introducción y propagación de animales que son IAS en zoológicos comerciales, parques de safari y centros de cría y comercialización; y recopile estudios de casos y analice medidas sobre cómo abordar los riesgos relacionados con la liberación intencional y no intencional y los escapes de crías en cautiverio de AIS y sus genotipos.
- En cuanto a las lagunas de las normas internacionales con respecto a otras IAS, el OSACTT recomienda que la CdP:
- aliente al Comité de MSF a seguir tratando, incluso a través del desarrollo y la mejora de los estándares internacionales, los riesgos planteados por la introducción de las AIS, que son una amenaza para la biodiversidad, pero no se consideran plagas de las plantas, patógenos o parásitos que afectan a los animales domésticos, o que sean perjudiciales para la salud, teniendo en cuenta que el CDB podría ofrecerse para colaborar con el Comité de MSF;
  - aliente al IPPC a: invitar a sus miembros a ampliar las medidas para la protección de las plantas en ambientes marinos, terrestres y de agua dulce; ampliar su aplicación a la salud de las briofitas y las especies de algas; y aclarar su mandato sobre los hongos; y
  - solicite a la Secretaría que desarrolle una caja de herramientas práctica, no prescriptiva, sobre la aplicación de las normas internacionales existentes sobre, entre otras cosas, cómo las Partes pueden utilizar el marco normativo internacional y han desarrollado, integrado y fortalecido las estrategias nacionales sobre AIS en las políticas nacionales.

En las consideraciones para el trabajo futuro, el OSACTT recomienda que la CdP solicite a la Secretaría que: evalúe el progreso de sobre las AIS, incluidas las lagunas y las incoherencias en el marco normativo internacional; prepare una lista de las vías más comunes de las AIS; y proponga criterios para priorizar e identificar las herramientas para controlar o minimizar los riesgos asociados con estas vías.

El OSACTT pide además a la Secretaría que prepare un documento sobre cómo la orientación, las actividades y las normas de las organizaciones pertinentes, pueden ayudar a las Partes para hacer frente a las amenazas de las AIS; además de que informe a la CdP 11 sobre el estado de la postulación de la CDB para obtener la condición de observadora a la OMC. Una solicitud de la Secretaría para renovar la postulación para obtener la condición de observadora en el Comité de MSF de la OMC permaneció entre corchetes.

### USO SOSTENIBLE

El miércoles, el Grupo de Trabajo I discutió por primera vez las opciones de alternativas de alimentos e ingresos en pequeña escala de los países tropicales y subtropicales y a las recomendaciones revisadas del Grupo de Enlace sobre la carne de animales silvestres (UNEP/CBD/SBSTTA/15/12 y INF/7 y el PNUMA/CBD/WG8J/7/L.6) y el informe sobre cómo mejorar el uso sostenible de la biodiversidad desde una perspectiva de paisaje (UNEP/CBD/SBSTTA/15/13). El jueves y el viernes consideró un proyecto de recomendación. Y en el plenario de cierre aprobó la recomendación con enmiendas menores. Los debates estuvieron centrados en, entre otras cuestiones, las recomendaciones revisadas sobre carne de animales silvestres, la utilización tradicional sostenible, y los principios rectores recomendados sobre el uso sostenible desde una perspectiva del paisaje.

**GRUPO DE ENLACE SOBRE CARNE DE ANIMALES SILVESTRES:** El FIIDB enfatizó el carácter participativo de la revisión de las recomendaciones acerca de la carne de animales

silvestres después de la CdP 10 y, con TRAFFIC, pidió a las Partes que apoyen la adopción de las recomendaciones. El viernes, en el Grupo de Trabajo I, Ghana –con la oposición de Australia y Brasil– propuso la adopción de las recomendaciones del Grupo de Enlace. Polonia sugirió invitar a las Partes, otros Gobiernos y organizaciones pertinentes a que apliquen las recomendaciones del Grupo de Enlace “como complemento a los Principios y Directrices de Addis Abeba”. Brasil prefirió calificar a las recomendaciones como un “posible” del complemento, y el Reino Unido sugirió como un complemento “potencial”.

Países Bajos y Etiopía declararon que el uso sostenible no debe limitarse a la carne de animales silvestres. Y Países Bajos –con el apoyo de Polonia, India, Etiopía y Suecia– propuso ampliar el alcance de las recomendaciones del Grupo de Enlace más allá de los países tropicales y subtropicales. Hubo debates sobre la conveniencia de invitar a los gobiernos a adaptar las recomendaciones del Grupo de Enlace para su implementación en países distintos de los países tropicales y subtropicales, “cuando así se lo solicite”, como apoyó Nueva Zelanda, o sin esta solicitud, según lo propuesto por Polonia, Bélgica y Suiza. Los delegados finalmente acordaron invitar a los gobiernos y organizaciones pertinentes a “seguir desarrollando y adaptando las recomendaciones para su aplicación en otros países, según corresponda”.

Austria propuso que se solicite a la Secretaría que explore las opciones para el desarrollo de una asociación de colaboración sobre la gestión sostenible de la flora y fauna silvestres para mejorar la aplicación de las recomendaciones del Grupo de Enlace para que sea considerado en la CdP 11. En el anexo que contiene las recomendaciones del Grupo de Enlace, Perú –con el apoyo de Colombia y Brasil– recomendó la eliminación de referencia a la formalización del mercado de carne de animales silvestres existente como paso previo a poner su gestión en una base más sólida.

**USO TRADICIONAL SOSTENIBLE:** Suiza –apoyada por Noruega, Polonia, Colombia, Perú y otros– propuso la inclusión de la carne de animales silvestres en la lista indicativa de tareas para el plan de acción sobre la utilización tradicional sostenible propuesta por el Grupo de Trabajo del Artículo 8(j).

Perú destacó el uso sostenible de carne de animales silvestres con fines de subsistencia solamente. India abogó por medios de subsistencia alternativos, amigables con la biodiversidad y socioeconómicamente viables. Austria sugirió el fortalecimiento de la cooperación entre la CDB y CITES acerca de los beneficios que tienen sobre los medios de subsistencia los programas de conservación comunitarios. El FIIDB solicitó la evaluación de los impactos de la cosecha no sostenible y el comercio ilegal sobre medios de subsistencia que dependen de la diversidad biológica. Nueva Zelanda solicitó el desarrollo de sistemas para determinar y vigilar los niveles de cosecha sostenible de modo de mejorar la gestión sostenible de la flora y fauna silvestres y la utilización tradicional sostenible “de conformidad con la legislación nacional”.

**PERSPECTIVA DEL PAISAJE:** Argentina, Brasil, Uruguay y Etiopía propusieron “tomar nota” de la orientación sobre la mejora del uso sostenible desde una perspectiva del paisaje. Brasil, con el apoyo de Argentina y Senegal, se opuso a referirse a la orientación “como un complemento útil para la orientación existente en el marco de la CDB”. Ghana, con el apoyo de los Países Bajos y Etiopía, propuso pasar el texto al preámbulo. Brasil propuso entonces “invitar a las Partes a considerar” la orientación como un complemento útil, pero los delegados decidieron en contra de moverlo al preámbulo.

Etiopía, con el apoyo de Túnez y Argentina, sugirió invitar a los gobiernos a aplicar un enfoque de “ecosistema”, en lugar de un enfoque de “paisaje” en la planificación e implementación de actividades de adaptación al cambio climático. Bélgica propuso que la CdP invite a las organizaciones intergubernamentales pertinentes a integrar no sólo la orientación sobre el uso

sostenible en la perspectiva del paisaje, sino también “otras directrices existentes sobre el uso sostenible”, en su programa de trabajo. Los delegados finalmente acordaron invitar a estas organizaciones a integrar “la orientación existente” sobre el uso sostenible.

En cuanto a la Iniciativa Satoyama, una asociación internacional que promueve los paisajes de producción socioecológicos, Australia –apoyada por Canadá, y con la oposición de Japón y Tailandia– prefirió referirse a la “potencial” utilidad de la Iniciativa como una plataforma para el establecimiento de sinergias entre diversas iniciativas sobre los paisajes. Después de las deliberaciones informales, se colocó a “potencial” entre corchetes.

**Recomendación final:** En la recomendación sobre el uso sostenible (UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.7), que contiene en un anexo las recomendaciones revisadas del Grupo de Enlace sobre la Carne de Animales Silvestres de la CDB, el OSACTT recomienda que la CdP:

- tome nota de la orientación sobre cómo mejorar el uso sostenible desde una perspectiva del paisaje, e invita a las Partes a considerar la orientación como complemento útil de las orientaciones existentes en la CDB;
- invita a los gobiernos a aplicar el enfoque ecosistémico en la planificación e implementación de actividades de adaptación al cambio climático para evitar y/o mitigar sus impactos sobre la biodiversidad, incluyendo el desplazamiento de la presión sobre la biodiversidad de un área a otra;
- invita a las organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluidos los miembros de la Asociación de Colaboración sobre los Bosques, a integrar la actual orientación de la CDB sobre el uso sostenible en sus programas de trabajo;
- reconoce la utilidad potencial de la Iniciativa Satoyama como una plataforma para el establecimiento de sinergias entre las distintas iniciativas existentes sobre el paisaje, dejando “potencial” entre corchetes;
- insta a las Partes a reconocer el importante papel de las comunidades indígenas y locales (ILC) en el uso sostenible, y facilitar su participación plena y efectiva en el diseño e implementación de políticas y programas a nivel nacional y subnacional, de acuerdo con las legislaciones nacionales;
- la bienvenida a la revisión de las recomendaciones del Grupo de Enlace sobre la carne de animales silvestres, como complemento potencial de los Principios y Directrices de Addis Ababa relacionadas con la flora y fauna silvestres en los países tropicales y subtropicales; y
- solicita a la Secretaría que desarrolle aún más los vínculos entre el trabajo sobre el Artículo 10 (c) y la utilización tradicional sostenible de carne de animales silvestres.

El OSACTT también recomienda que la CdP invite a los gobiernos y organizaciones pertinentes a:

- aplicar las recomendaciones del Grupo de Enlace, teniendo en cuenta el Artículo 10(c) de la CDB, así como las legislaciones nacionales;
- seguir desarrollando y adaptando las recomendaciones para su aplicación en otros países, según proceda;
- desarrollar y promover métodos y sistemas, y crear capacidades para determinar los niveles de aprovechamiento sostenible de la vida silvestre a nivel nacional y otros, con una atención especial a la vigilancia y la mejora de la gestión de la flora y fauna silvestres y la utilización tradicional sostenible, de acuerdo con las legislaciones nacionales; y
- desarrollar y promover alternativas a la gestión y el uso insostenible de la vida silvestre, en función del contexto local y nacional.

OSACTT solicita a la Secretaría que:

- informe sobre la cuestión de la carne de animales silvestres durante las discusiones de la CdP 11 sobre los artículos 8(j) y 10(c), a fin de que esta cuestión pueda tenerse en cuenta al discutir el plan indicativo de acción desarrollado por el Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j); y

- explore las opciones para el desarrollo de una asociación de colaboración sobre la flora y fauna silvestres de modo de mejorar la cooperación y la coordinación en la implementación de las recomendaciones del Grupo de Enlace, e informe a la CdP 11.

### BIODIVERSIDAD DE LAS AGUAS CONTINENTALES

Grupo de Trabajo II discutió por primera vez sobre la biodiversidad de las aguas continentales (UNEP/CBD/SBSTTA/15/8-11 y INF/15) el martes. El jueves, el Grupo de Trabajo II consideró un proyecto de recomendación, que fue aprobado en el plenario de clausura, con algunas modificaciones. Los debates se centraron, entre otras cosas, en la colaboración con otras convenciones e iniciativas transnacionales de gestión del agua, las referencias a la biodiversidad como apoyo de la infraestructura natural, y el mejoramiento de las capacidades en los países en desarrollo para promover la gestión sostenible del agua.

Muchos pidieron una mayor colaboración con la Convención de Ramsar y otros acuerdos pertinentes, tales como la Convención sobre Especies Migratorias (CMS) y la consideración del agua como un tema transversal en todos los programas de trabajo de la CDB. Polonia e India sugirieron el uso de las Metas de Aichi como marco para ese fin. Con respecto a pedir la colaboración de las secretarías de la CDB y la Convención de Ramsar para encontrar “soluciones naturales a los problemas de agua”, Australia sugirió hacer una referencia a las “soluciones a los problemas del agua relacionados con la biodiversidad”, para no excluir las soluciones técnicas. Noruega estuvo a favor de “soluciones naturales”. Los delegados finalmente acordaron con “soluciones a los problemas de agua”.

Botswana, Malawi y Tanzania destacaron la importancia de los acuerdos multilaterales gestión de cuencas hidrográficas. Sudáfrica pidió esfuerzos transnacionales de gestión del agua más efectivos, incluso a través del desarrollo de acuerdos bilaterales y multilaterales. En cuanto a las iniciativas regionales que establecen un marco jurídicamente vinculante para la gestión integrada del agua y sirven como modelos para otras regiones, Canadá prefirió referirse a “marcos legales y de otro tipo”. India propuso que se suprimiera que “la falta de recursos para la aplicación efectiva de los acuerdos transnacionales sigue siendo una limitación que supone una amenaza mayor a los recursos hídricos que ya están amenazados”.

Australia y China propusieron que se sustituya “infraestructura natural” con “recursos naturales”, en referencia al papel de la biodiversidad en el logro de la seguridad hídrica. Argentina y Malawi propusieron suprimir la referencia a que la biodiversidad apoya la infraestructura natural, los recursos naturales o la infraestructura verde. Canadá y Finlandia apoyaron el mantenimiento de “infraestructura natural”. Canadá también destacó que bajo la Convención Ramsar los humedales son considerados “infraestructura natural”. Colombia destacó el papel de la biodiversidad para “garantizar el autosostén los ecosistemas”. Argentina, con Uruguay, recordó la falta de una definición acordada internacionalmente sobre el término “seguridad hídrica”.

Con respecto a la carga de nutrientes, Brasil solicitó suprimir la referencia a la agricultura. Colombia sugirió producción agrícola y “otras actividades sectoriales”. Nueva Zelanda apuntó a la “agricultura no sostenible”. Trinidad y Tobago sugirió que la transferencia de conocimientos técnicos mejorará la capacidad de los países en desarrollo para valorar económicamente los ecosistemas acuáticos; y Sudáfrica apuntó a la transferencia de tecnologías.

Durante el plenario de clausura, Brasil advirtió en contra de un texto que declara que “los ecosistemas de aguas continentales, incluidos sus cuencas hidrográficas, brindan servicios que son importantes para todos los estados”, señalando que esto podría ser interpretado como una “internacionalización”

de las aguas continentales. Después de consultas informales, los delegados acordaron que “los ecosistemas de aguas continentales, incluidos sus cuencas hidrográficas, brindan servicios de ecosistemas, que son importantes para el sostenimiento de la biodiversidad y el bienestar humano. Por lo tanto, es necesario mejorar las capacidades técnicas, financieras y de otro tipo de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS) y los países con economías en transición, con el fin de promover la gestión sostenible del agua”. Malawi solicitó que se refleje en el informe de la reunión la falta de acuerdo sobre la contaminación genética de la biodiversidad de aguas continentales y la posibilidad de reabrir la cuestión en la CdP 11.

**Recomendación final:** En la recomendación sobre la biodiversidad de los ecosistemas de aguas continentales (UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.4), el OSACTT recomienda que la CdP destaque que el Plan Estratégico y las Metas de Aichi dotan a la Convención con un marco que también debe guiar la labor futura de todas las cuestiones intersectoriales y áreas temáticas, y concluye que:

- las implicancias del ciclo del agua y los recursos de agua dulce en la ejecución de los programas de trabajo de la Convención y las áreas temáticas son de gran alcance, y la biodiversidad es esencial para garantizar que los ecosistemas sean autosuficientes y satisfagan las necesidades humanas de agua relacionados con los servicios del ecosistema de una manera efectiva en términos de costo;
- el uso del agua para diferentes propósitos pueden afectar los ecosistemas aguas abajo y el abastecimiento de aguas subterráneas, con los consiguientes impactos sobre los ecosistemas terrestres;
- las iniciativas regionales que establecen marcos efectivos para la gestión integrada del agua por medios legales y de otro tipo, pueden servir como modelos para otras regiones para fortalecer sistemas transnacionales efectivos de gestión de captura;
- el trabajo dentro el estudio sobre La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB) y las técnicas de valoración económica presenta nuevas oportunidades para influir en las políticas y la toma de decisiones a nivel nacional;
- las evaluaciones económicas no deben ser tomadas como la valoración definitiva de un recurso dado, sino que sirven sólo como una guía en el contexto de la toma de decisiones para la planificación del desarrollo;
- los ecosistemas de aguas continentales, incluidos sus cuencas, brindan servicios de ecosistemas, que son importantes para el sostenimiento de la biodiversidad y el bienestar humano. Por lo tanto, es necesario mejorar las capacidades técnicas, financieras y de otro tipo de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares y los países con economías en transición, con el fin de promover la gestión sostenible del agua;
- las comunidades indígenas y locales que mantienen una relación muy estrecha con la biodiversidad asociada al ciclo del agua, que se demuestra en actividades culturales, incluso a través de las lenguas indígenas, pueden ayudar a promover la gestión sostenible del agua basada en sus conocimientos tradicionales;
- la carga de nutrientes, incluso mediante la producción agrícola no sostenible y otras actividades sectoriales, es una de las principales amenazas para la biodiversidad de las aguas continentales y costeras.

OSACTT además solicita a la Secretaría e invita a la Secretaría de la Convención de Ramsar que incluya una evaluación de las oportunidades para mejorar la colaboración en las soluciones a los problemas del agua bajo el Plan de Trabajo Conjunto con la Convención de Ramsar e informe a la CdP 11.



El OSACTT recomienda que la CdP 11:

- reconozca la importancia del ciclo del agua con el Plan Estratégico y la consecución de las Metas de Aichi;
- destaque que el término “humedal”, según fue definido por la Convención de Ramsar, ofrece un margen flexible de interpretación a nivel nacional para el abordaje de los desafíos relacionados con la biodiversidad relacionados con vínculos ecológicos entre áreas continentales, zonas costeras y marinas;
- invite a los gobiernos a considerar una adopción más amplia del término “humedal”, en la aplicación de la CDB, en particular para lograr la Meta 11 de Aichi (conservación de las aguas terrestres y costeras).

### **DIVERSIDAD BIOLÓGICA DEL ÁRTICO**

El Grupo de Trabajo II discutió por primera vez sobre la diversidad biológica del Ártico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/14) el miércoles, y debatió un proyecto de recomendación durante la mañana del viernes. La sesión plenaria de clausura aprobó una recomendación con pequeñas modificaciones.

Muchas Partes recibieron con agrado de la cooperación entre la CDB y el Grupo de Trabajo sobre la Conservación de la Flora y la Fauna Árticas del Consejo Ártico (CAFF). Islandia propuso reconocer al CAFF como el principal socio para la aplicación de la CDB en la región ártica. EE.UU. recomendó la cooperación entre la CDB y el Consejo Ártico, en conformidad con las normas del Consejo del Ártico y los procedimientos para la cooperación. Malawi, con EE.UU., estuvo a favor de que la CAFF comparta información con OSACTT sobre datos científicos, tendencias y procesos que afectan a la biodiversidad. Dinamarca, la Federación de Rusia y el Reino Unido pusieron de relieve la necesidad de colaborar también con el Programa Circumpolar de Monitoreo de la Biodiversidad (CBMP) del CAFF. La Federación de Rusia sugirió el intercambio de información pertinente a través del CHM. El Reino Unido, Francia y Sudáfrica alentaron la cooperación con organizaciones que no son Parte del Ártico, especialmente en el intercambio de datos sobre las especies migratorias. Tras destacar los vínculos entre el Ártico y otras regiones, Malawi sugirió que el CAFF incorpore países de otras regiones en calidad de observadores.

El viernes, Canadá, con el apoyo de Noruega, sugirió destacar la relevancia del Plan Estratégico y muchos programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales de diversidad biológica del Ártico. Francia estuvo a favor de que se consideren aspectos relevantes de la diversidad biológica del Ártico a través de los programas de trabajo pertinentes y las cuestiones transversales, en lugar de que se los consideren como una cuestión nueva y emergente. Canadá advirtió contra la creación de un precedente en el tratamiento de regiones geográficas específicas en cada uno de los programas de trabajo y las cuestiones intersectoriales. Tras consultas informales, Canadá sugirió, y los delegados acordaron, eliminar el párrafo.

Francia –apoyada por Polonia y con la oposición de Canadá e Islandia– pidió que se dé la bienvenida y se aliente el trabajo de las Convenciones de Oslo y París para la Protección del Medio Marino del Nordeste Atlántico (OSPAR) y la Comisión de Pesqueras del Nordeste Atlántico (NEAFC) sobre áreas ecológica y biológicamente significativas (EBSAs). Después de consultas informales, las Partes acordaron “dar la bienvenida trabajo realizado por el CAFF para la identificación de EBSAs en el Ártico y alentarlos a que continúen su trabajo en cooperación con las convenciones y comisiones adyacentes incluyendo OSPAR y NEAFC”. Francia, con el apoyo de Liberia, sugirió que los grupos de trabajo del Consejo del Ártico alienten el trabajo de identificación de áreas de gran importancia ecológica y cultural. Canadá, apoyada por Dinamarca, sugirió promover la aplicación del Plan Estratégico y los programas de trabajo pertinentes “en relación con el ambiente del Ártico”.

En cuanto al intercambio de información relevante a través del mecanismo de facilitación (CHM), Canadá sugirió que las Partes tengan acceso a la información pertinente directamente del CAFF. Con respecto a la colaboración con las comunidades indígenas y locales en programas y proyectos de investigación, Dinamarca propuso que se aliente a las Partes que sigan el modelo del Consejo del Ártico para la colaboración con las ILC. Nueva Zelanda prefirió “apreciar”, en vez de reconocerlo como un modelo.

Sobre solicitar a la Secretaría que transmita a la Secretaría del Consejo Ártico el interés de los Estados miembros de la ONU no representados en el Consejo de obtener el estatus de observador, Suecia –apoyada por otros miembros del Consejo Ártico– señaló que las Partes interesadas de la CDB deben solicitar la condición de observador, de conformidad con las normas del Consejo del Ártico y sus procedimientos. Los delegados finalmente acordaron eliminar la petición.

Durante el plenario de cierre, Canadá propuso que se incluyera “organismos multilaterales”, además de acuerdos multilaterales, en el ofrecimiento de oportunidades para colaborar con el CAFF. Los delegados adoptaron la recomendación con esta enmienda.

**Recomendación final:** En la recomendación sobre la diversidad biológica del Ártico (UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.6), el OSACTT solicita a la Secretaría que incluya referencias a la labor sobre EBSAs de la Convención de OSPAR y NEAFC en la documentación sobre la biodiversidad marina para el OSACTT 16.

El OSACTT recomienda a la CdP que:

- destaque las conclusiones fundamentales del informe del CAFF, incluso sobre el cambio climático como un factor de estrés de largo alcance sobre la biodiversidad, la importancia mundial de la flora y la fauna del Ártico, y la prestación de servicios de ecosistemas esenciales para las comunidades indígenas y locales;
- pida contribuciones de las Partes, organizaciones internacionales y acuerdos ambientales multilaterales a la CBMP;
- solicite a la Secretaría que haga conocer a las Partes la información relacionada con la biodiversidad y los informes generados por el Consejo Ártico, incluyendo sobre CBMP y la evaluación de la diversidad biológica del Ártico;
- dé la bienvenida a la labor sobre EBSAs de los grupos de trabajo del Consejo del Ártico y los aliente a seguir cooperando con las convenciones y comisiones regionales adyacentes, incluyendo OSPAR y NEAFC;
- promueva el desarrollo de evaluaciones de resiliencia de los ecosistemas del Ártico e informes; e
- inste a las Partes a promover la aplicación del Plan Estratégico y los programas de trabajo correspondientes en relación con el medio ambiente del Ártico.

### **EFICACIA DEL OSACTT**

El plenario discutió formas y medios para mejorar la efectividad del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/15/15) el miércoles; consideró un proyecto de recomendación durante la mañana del jueves; y adoptó las recomendaciones viernes por la tarde. Las discusiones estuvieron centradas principalmente en la colaboración entre el OSACTT y la Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre diversidad biológica y servicios de ecosistemas (IPBES).

México pidió que la interacción entre OSACTT e IPBES refuerce al OSACTT. El Reino Unido declaró que el OSACTT debe adaptarse al nuevo escenario creado por IPBES. Moldavia, por los países de Europa Central y del Este (CEE), recomendó una delimitación clara de las actividades entre OSACTT e IPBES, en particular a nivel regional. Ghana se mostró a favor de la exploración de los vínculos entre OSACTT e IPBES después de que esta plataforma sea formalmente establecida. La República Checa propuso que un miembro del Buró del OSACTT esté presente en las reuniones de IPBES.

Suiza pidió a la Secretaría que identifique los temas relevantes de la segunda sesión plenaria de IPBES para su discusión en OSACTT 16 y CdP 11. Polonia apoyó la preparación de un documento de debate sobre la mejora de la efectividad del OSACTT para su examen en OSACTT 16 y CdP 11. Dinamarca y Francia pidieron que el documento de debate se ocupe de cómo OSACTT e IPBES pueden complementarse entre sí y evitar la duplicación. Argentina recomendó que se solicite –además de a la Secretaría y al Buró del OSACTT– también al Buró de la CdP que identifique las cuestiones y modalidades de colaboración con IPBES. El Reino Unido, con el apoyo de Colombia, propuso identificar también “opciones” para tal colaboración.

**Recomendación final:** En la recomendación sobre las formas y medios para mejorar la efectividad del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.5), el OSACTT solicita a la Secretaría, entre otras cosas, que:

- en colaboración con otros, elabore informes y artículos científicos brindando material sobre el trabajo del OSACTT en un formato que sea accesible y relevante para la comunidad científica y técnica;
- aliente la participación de la Presidencia del OSACTT en las reuniones futuras de IPBES; y
- con el OSACTT y el Buró de la CdP, identifique cuestiones, modalidades y opciones de colaboración con IPBES para que sean considerados en OSACTT 16.

El OSACTT recomienda que la CdP, entre otras cosas:

- solicite al OSACTT que centre su trabajo en los aspectos científicos y técnicos del Plan Estratégico y el Programa Plurianual de Trabajo e informe sobre los progresos en las futuras CdP, en respuesta a las decisiones VIII/10 (operación del trabajo) y X/12 (efectividad del OSACTT);
- recuerde la decisión X/13 sobre el procedimiento establecido para incluir cuestiones nuevas y emergentes en la agenda del OSACTT; y
- reconozca el papel de los centros regionales, subregionales y nacionales pertinentes para la implementación de la CDB.

### PLENARIO DE CIERRE

El viernes por la tarde, los delegados adoptaron el informe de la reunión con enmiendas menores (UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.1 y Add.1 y 2). Los delegados también acordaron tomar nota del proyecto de programa para el OSACTT 16 (UNEP/CBD/SBSTTA/15/16), solicitando a la Secretaría que dé cabida a un nuevo ítem en la revisión del proyecto de estrategia de creación de capacidades de la GTI.

El Presidente Barudanovic señaló pese a que el OSACTT 15 tuvo una agenda liviana, su trabajo no había sido fácil. Varios participantes elogiaron Jo Mulongoy, en vísperas de su retiro, por su servicio a la Convención. Otros elogiaron el espíritu de cooperación del OSACTT 15. Polonia, en nombre de la UE y sus Estados miembro, señaló que el OSACTT se apoyó en el éxito de la CdP 10 y, con Ucrania, por la CEE, elogió el enfoque científico, técnico y tecnológico de los debates.

Ghana, por el Grupo Africano, expresó su preocupación por la práctica de proporcionar apoyo financiero a sólo un experto regional en las reuniones de la CDB, en donde son necesarios diferentes tipos de conocimientos. Camboya, por la región de Asia-Pacífico, destacó la importancia de la estrategia de creación de capacidades para la GTI, expresó su satisfacción por los avances sobre el marco de indicadores flexibles, y pidió la complementariedad entre OSACTT e IPBES. Granada, por el GRULAC, subrayó la necesidad de dos reuniones del OSACTT por cada período entre sesiones; pidió que se centren en la aplicación vinculada del Plan Estratégico y la Estrategia de Movilización de Recursos; y pidió a las Partes que hagan comentarios sobre el proyecto de estrategia de creación de capacidades para la GTI de modo de garantizar su aprobación en OSACTT 16. Finalmente, el Presidente Barudanovic cerró la reunión a 6:24 de la tarde.

## BREVE ANÁLISIS DEL GT7 DEL ARTÍCULO 8(J) Y OSACTT 15

### 3338 DÍAS PARA CUMPLIR LAS METAS DE AICHI

¡Tan lejos y tan cerca al mismo tiempo! El reloj con la cuenta regresiva publicado en el sitio en Internet de la CDB durante el plenario final de OSACTT 15 funcionó como un útil recordatorio de que esta reunión y la precedente del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j) fueron la primera oportunidad de colocar a la CDB en el camino correcto hacia la implementación de su nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y cumplir con las Metas de Aichi. El GT7 del Artículo 8(j) y OSACTT 15 dieron entonces una muestra del impacto que tendrá el Plan estratégico sobre la Convención en la próxima década, así como de los desafíos y oportunidades asociados con la implementación del Plan como marco a nivel regional y nacional. Este análisis explora algunas de las implicancias del Plan Estratégico como un marco sofisticado, y flexible, para el monitoreo y la promoción de la implementación, así como nuevas cuestiones y enfoques para OSACTT y la CDB como un todo, tal como la restauración del ecosistema y los nuevos desafíos tecnológicos.

### PLAN ESTRATÉGICO: ¿ASUMIR SERIAMENTE UN ENFOQUE DE ABAJO HACIA ARRIBA?

En la superficie, las implicancias del Plan Estratégico y las Metas de Aichi parecieron estar limitadas a la introducción de una referencia estándar en la mayor parte de las recomendaciones que el Plan brinda al marco general para la implementación de la Convención hacia 2020. En el Grupo de Trabajo del Artículo 8(j), la Meta 18 (conocimiento tradicional) fue utilizada como una herramienta para generalizar las preocupaciones de comunidades indígenas y locales en las distintas áreas de la Convención. Durante OSACTT 15, sin embargo, hubo prolongadas discusiones sobre el desarrollo de indicadores para medir los avances en el logro de las Metas de Aichi. Las discusiones sobre los indicadores mostraron ser las que mayor tiempo insumían y, aunque la mayoría de los delegados dio la bienvenida al resultado, muchos no estaban seguros de que se hubiera logrado algún avance real: los indicadores pendientes de hecho no fueron desarrollados en la reunión, pero los delegados lograron aumentar la comprensión del proceso para su desarrollo.

OSACTT 15 adoptó una lista de indicadores para cada una de las 20 Metas de Aichi clasificadas en tres categorías: indicadores considerados listos para su uso en la evaluación de los avances a nivel global; indicadores que pueden ser usados a nivel global pero requieren un trabajo adicional; e indicadores que pueden ser usados a nivel nacional. Inicialmente una serie de delegados se mostraron confusos por estas tres categorías, que describen la madurez de un indicador en relación con la metodología y la disponibilidad de información y, al mismo tiempo, su aplicabilidad en diferentes niveles. Existen dos razones para este enfoque combinado. Primero, las Metas de Aichi difieren ampliamente en relación con lo que debe ser monitoreado y lo que puede ser medido. Para algunas, como la Meta 5 (reducir a la mitad a pérdida de hábitats para 2020), ya existen un número de indicadores globales que pueden monitorear los avances sobre distintos aspectos a niveles diferentes. Para otras, como la Meta 1 (concientización de las personas sobre los valores de la diversidad biológica y los pasos que pueden tomar para su conservación y utilización sostenible), es muy difícil medir el avance a nivel global y todos los indicadores caen en la tercera categoría de indicadores de uso nacional. En el caso de estas metas, el desafío será encontrar una forma de combinar de manera útil las evaluaciones de los avances a nivel nacional o aún subnacional, respetando al mismo tiempo las diferencias inherentes en la cultura, las percepciones y las circunstancias locales.

La segunda razón para la mezcla de indicadores es un reflejo del enfoque de múltiples vías incluido en el Plan Estratégico. El Plan encarga explícitamente a las Partes que desarrollen sus propias metas e indicadores en el proceso de revisión de sus estrategias y planes nacionales de acción sobre la diversidad biológica (NBSAPs), así como en el desarrollo de metas e indicadores regionales, en el caso de que sea útil. El desarrollo paralelo de indicadores globales y nacionales o subglobales crea desafíos adicionales en la comparación y suma de indicadores que utilizan una amplia variedad de metas, metodologías y fuentes de datos. Una vez más, este desafío será más agudo en el caso de aquellas metas para las cuáles no existen indicadores comúnmente utilizados, como la Meta 18 sobre el logro del “respeto” al conocimiento tradicional “sujeto a las legislaciones nacionales y las obligaciones internacionales” que deberán ser medidas en términos cualitativos en contra de los marcos y prioridades determinados a nivel nacional.

La ventaja de este enfoque de múltiples vías es que involucra de manera activa a las Partes y sectores interesados en la planificación y el monitoreo de la diversidad biológica, y probablemente fortalezca el sentido de propiedad y flexibilidad necesario para avanzar hacia un proceso de implementación que esté más en línea con los enfoques descentralizados y de abajo hacia arriba recomendados por la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Apoyar la revisión de los NBSAPs es entonces una de las actuales prioridades de la Secretaría de la CDB y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Y de acuerdo con la recomendación del Grupo de Trabajo del Artículo 8(j), la revisión del NBSAPs debería ser utilizada como una oportunidad para integrar el conocimiento tradicional a través de los marcos nacionales de la diversidad biológica de acuerdo con la Meta 18. Aunque en 2011 el avance ha sido más lento de lo que muchos desearon, es importante señalar que los avances iniciales son, sin embargo, alentadores. Un número de países, entre los que se incluyen Brasil, el RU y Venezuela, presentaron sus NBSAPs actualizados en eventos paralelos, revelando actividades y promesas diversas a nivel nacional, entre ellas el desarrollo de metodologías adecuadas y la garantía de la participación pública.

Las diferentes vías de implementación del Plan Estratégico han sido establecidas para converger en la CdP 12 en 2014. A esa altura se espera que esté disponible un conjunto inicial de indicadores globales, y al menos un indicador esté en completo funcionamiento para cada una de las metas. Las Partes también esperan que se concluya la revisión de sus NBSAPs y se informe sobre sus metas e indicadores en los quintos informes nacionales, de ser posible. Desde una perspectiva nacional, este cronograma es extremadamente ambicioso dado el escaso registro de presentaciones oportunas de los informes anteriores. Desde una perspectiva global, sin embargo, significa que los indicadores para un monitoreo comprensivo sólo estarán disponibles a mitad de camino hacia el plazo final de 2020, lo que implica a su vez que sólo quedará un tiempo limitado para ajustar la implementación siguiendo los resultados monitoreados. Para las Partes y sectores interesados, esto es un dilema esencial: ¿se deberán invertir los limitados recursos en el desarrollo de indicadores y sistemas de monitoreo, o en la implementación de actividades que deban ser realizadas para cumplir al menos algunas de las Metas de Aichi, sacrificando las herramientas para priorizar acciones y hacer un seguimiento de los impactos?

En general, los delegados sintieron que el enfoque de múltiples vías crea un tipo de compensación entre garantizar los avances hacia 2020 y establecer una implementación a largo plazo y la capacidad de monitoreo. Como las Metas de Aichi fueron concebidas como un paso en el camino hacia la realización de la visión del Plan Estratégico 2050 de vida en “armonía con la naturaleza”, el limitado avance sobre las Metas 2020 podría ser compensado con un aumento en las posibilidades de lograr la visión para 2050.

### **RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS - ¿LISTOS PARA UNA ANTROPOESCENA?**

El Plan Estratégico también pone el foco en una cuestión que hasta ahora ha sido considerada sólo en los márgenes de los programas de trabajo de la CDB y las cuestiones transversales:

la restauración de los ecosistemas. El Plan reconoce que la restauración de los ecosistemas es un elemento esencial para el logro de la visión 2050, así como para la reducción de la pérdida de la diversidad biológica. La CdP 10 decidió entonces que formas y medios para apoyar la restauración de los ecosistemas deberían ser consideradas en profundidad en la CdP 11.

Impulsados por los recientes desarrollos tanto a nivel científico como políticos, muchos esperaban que la cuestión ocupara un lugar central en OSACTT 15. Un aumento de número de estudios demuestra que la restauración no es sólo un complemento potencial de la conservación, sino más bien una necesidad para reducir la pérdida de la diversidad biológica. Al mismo tiempo, existen creciente evidencia de que la restauración puede ir de la mano de mejoras significativas en la producción de servicios de ecosistemas, en especial en la producción de alimentos. Finalmente, las recientes discusiones sobre mecanismos de mercado que brinden incentivos para las inversiones del sector privado en bienes y servicios de ecosistemas, en especial REDD+ en el marco del régimen del cambio climático, han aumentado las expectativas en cuanto a que la restauración podría ser un buen negocio.

Estas expectativas surgen en paralelo con el aumento de los temores porque no toda la restauración será necesariamente beneficiosa para la conservación. El creciente interés en el uso de proyectos de restauración para la mitigación del cambio climático, por ejemplo, hace temer que los ecosistemas puedan verse “optimizados” para obtener ciertos servicios a costo de producir menores beneficios o incluso resultados negativos para la diversidad biológica. De modo similar, el advenimiento de tecnologías nuevas y de rápido desarrollo, como la biología sintética o ciertos enfoques de la geoingeniería, abren oportunidades para intervenciones “high-tech” a gran escala con impactos inciertos sobre la restauración y riesgos y consecuencias sociales escasamente comprendidos –características que las tornan sujeto de controversiales debates científicos y fuerte oposición de la sociedad civil.

Con este escenario como fondo, sorprendió que la discusión fuera poco clave, especialmente teniendo en cuenta el foco en la restauración de los ecosistemas que tuvieron los discursos del plenario de apertura. Más allá de algunas discusiones sobre tecnologías emergentes y sus vínculos con el cambio climático, este último apenas quedó implícito en una referencia a la Meta 15 de Aichi (restauración de al menos el 15% de los ecosistemas degradados, contribuyendo de esta manera a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, y a la lucha contra la desertificación), los delegados acordaron relativamente rápido una recomendación limitada a iniciar la recolección de información y a especificar que la restauración de los ecosistemas no es un sustituto de la conservación, sino el último recurso para mejorar los ecosistemas degradados. Para algunos delegados, esto se debe a que el ítem fue discutido aislado de cuestiones “reales” de la restauración, en especial la REDD+ y la producción de biocombustibles en las tierras degradadas, que están en la agenda de OSACTT 16. Para otros, ha habido poco tiempo desde la CdP 10 para un análisis más amplio de la cuestión, en especial en relación con los vínculos entre los programas temáticos de la CDB y las cuestiones transversales, así como para las consultas con las organizaciones internacionales pertinentes, en especial sobre usos de la tierra que están en competencia. Algunos delegados destacaron luego que, con pocas excepciones, el trabajo sobre la valuación de los servicios de ecosistemas (que es necesario para evaluar de manera comprensiva el impacto sobre la conservación y el uso sostenible) está aún en su primera infancia, en especial en lo que respecta a la evaluación de conjuntos de servicios en lugar de servicios singulares como el secuestro de carbono. Pese a este comienzo de bajo perfil en OSACTT 15, se puede esperar que la restauración tenga un perfil más alto en futuras discusiones de la CDB, ya que las tensiones relacionadas con lo que debería ser considerada una restauración “adecuada” se confrontarán con las tecnologías emergentes y el creciente interés privado. Más en general, la cuestión podría llevar a la CDB al centro del emergente debate sobre el alcance hasta el cual se debe controlar el ambiente, o aún “diseñarlo”, a través de la actividad humana, entrando a la era de la “antroposcena”.

**OSACTT EN LA CARRERA DE LA REINA ROJA**

La discusión de la biología sintética, la geoingeniería y la restauración “high-tech” también apuntó a algunos de los desafíos que enfrenta OSACTT en el contexto del Plan Estratégico, a saber: la capacidad de tratar las tecnologías de rápido desarrollo como cuestiones emergentes; y la necesidad de mejorar el diálogo con una amplia variedad de científicos.

Como destacó el Grupo ETC, el costo de la secuenciación del genoma se ha reducido más que diez veces desde OSACTT 14, de mayo de 2010. Se espera que haya desarrollos similarmente rápidos en relación con la biología sintética, que la impulsarán de ser una tecnología de nicho hacia su aplicación generalizada en procesos biológicos. OSACTT tiene un mandato y un proceso para tratar los impactos tecnológicos sobre la diversidad biológica como cuestiones nuevas y emergentes. Estas actualizadas en término de cuestiones tecnológicas muchas veces se parece a participar en la carrera de la reina Roja de *Alicia en el País de las Maravillas* –una carrera donde “hay que correr lo máximo posible para quedarse en el mismo lugar”. Sin embargo, la capacidad de OSACTT para hacer esto se ve afectada por su ya pesada agenda que surge del Programa de Trabajo Plurianual y los muchos programas de trabajo y cuestiones transversales de la CDB. Hubo opiniones divergentes en cuanto a si OSACTT debería mejorar su “capacidad de escucha temprana”, lo que le permitiría alertar a la CdP de tales desarrollos tecnológicos, o concentrarse en su principal mandato: asesorar a la CdP sobre cuestiones “regulares” de la CDB. Los que apoyaron esta última posición, sugirieron que esta y otras tareas podrían ser delegadas a otros órganos, como la Plataforma Intergubernamental Científica-Política sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de Ecosistemas (IPBES).

Otros desafíos igualmente importantes comprenden la participación de una comunidad científica más amplia, también de las ciencias sociales y las comunidades indígenas y locales (ILCs), de modo de brindar un asesoramiento adecuado sobre todos los aspectos de las Metas de Aichi, incluyendo los socioeconómicos y culturales. Las cuestiones tecnológicas no pueden ser evaluadas de manera aislada de las cuestiones sobre los valores de la diversidad biológica y las actitudes públicas, y por lo tanto no puede ser resueltas sólo por las ciencias naturales. Además, el conocimiento y los valores de los ILC aún deben ser integrados al trabajo de OSACTT: las oportunidades que surgieron de las reuniones contigua con el Grupo de Trabajo sobre Artículo 8(j) aún no fueron completamente aprovechadas en Montreal, pese a la superposición del ítem de la agenda sobre el uso sostenible. Las preguntas relacionadas con el conocimiento taxonómico indígena y el rol de las ILC en la restauración, el uso sostenible y los ecosistemas de aguas continentales fueron planteadas, pero no exploradas. Esto hace que OSACTT deba buscar una forma más efectiva de fecundar transversalmente su trabajo con el del grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j), con vista a maximizar el uso de este foro específico de la CDB que se centra no sólo en las preocupaciones de las ILC sino también en sus contribuciones a los objetivos de la Convención de un modo que es único entre los órganos científicos asesores relacionados con a diversidad biológica.

**CORRIENTES SUBTERRÁNEAS TRANSFORMADORAS**

OSACTT 15 brindó una primer panorama sobre el impacto del nuevo Plan estratégico, incluyendo su potencial para transformar de manera sustancial el trabajo de la CDB en términos de nuevas cuestiones, como la restauración de los ecosistemas, y nuevos enfoques, a través de la aceleración de los avances hacia un monitoreo de la implementación de abajo hacia arriba. Dados estos desarrollos y en vista del extraordinario éxito de la CdP 10, algunos participantes esperan que la CdP 11 sean una CdP de “transición” en el camino hacia la evaluación de medio término del Plan Estratégico en la CdP 12. Otros, sin embargo, piensan que podría ser demasiado pronto para saberlo ya que el panorama ambiental global podría cambiar sustancialmente en los próximos meses como resultado del segundo plenario de IPBES, que se realizará en abril de 2012 y la Conferencia de Río+20, que tendrá lugar en junio de 2012. OSACTT 16 tendrá en cuenta todos estos desarrollos, y al mismo tiempo tratará un número de cuestiones altamente controversiales, como la geoingeniería y la

biología sintética, sobre las cuales las controversias ya salieron a la superficie en OSACTT 15, pero también los biocombustibles y la REDD+, que podría relacionarse con preguntas sobre la restauración de la tierra. Estas cuestiones podrían influir en las corrientes transformadoras que subyacen a la CDB durante los próximos 3338 días.

**PRÓXIMAS REUNIONES**

**GEO-VIII:** Este será el octavo período de sesiones del Grupo de Observaciones de la Tierra (GEO-VIII), que está coordinando esfuerzos para construir un Sistema de Observación Mundial de la Tierra. **fechas:** 16 al 17 de noviembre de 2011 **lugar:** Estambul, Turquía **contacto:** Secretaría de GEO **teléfono:** +41-22-730-8505 **fax:** +41-22-730-8520 **correo electrónico:** secretariat@geosec.org **www:** <http://www.earthobservations.org/geo8.shtml>

**17ª Reunión del Consejo Científico de la CMS:** La 17ª reunión del Consejo Científico de la Convención de Especies Migratorias (CMS) precederá a la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CMS. **fechas:** 17 al 18 de noviembre de 2011 **lugar:** Bergen, Noruega **contacto:** Secretaría de PNUMA/CMS **teléfono:** +49-228-815-2426 **fax:** +49-228-815-2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** [http://www.cms.int/bodies/ScC/17th\\_scientific\\_council/17th\\_ScC\\_documents.htm](http://www.cms.int/bodies/ScC/17th_scientific_council/17th_ScC_documents.htm)

**CdP 10 de la CMS:** La 10ª reunión de la Conferencia de las Partes (CdP 10) de la Convención de Especies Migratorias (CMS) considerará, entre otras cosas: propuestas sobre la organización y el desarrollo estratégico de la Familia de la CMS; extensión del Acuerdo sobre la Conservación de Cetáceos en el mar Negro, el mar Mediterráneo y el área contigua del Atlántico (ACCOBAMS); la fusión de la CMS y las funciones de la Secretaría del Acuerdo sobre la Conservación de Pequeños Cetáceos de los mares Báltico y del Norte (ASCOBANS); y el Plan Estratégico. **fechas:** 20 al 25 de noviembre de 2011 **lugar:** Bergen, Noruega **contacto:** Secretaría de PNUMA/CMS **teléfono:** +49-228-815-2426 **fax:** +49-228-815-2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** [http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/documents\\_overview.htm](http://www.cms.int/bodies/COP/cop10/documents_overview.htm)

**RdP 2 del Acuerdo de la CMS sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats:** La Segunda Reunión de las Partes (RdP 2) del Acuerdo de la CMS sobre la Conservación de Gorilas y sus Hábitats se realizará inmediatamente después de la CdP 10 de las CMS. **fechas:** 26 al 27 de noviembre de 2011 **lugar:** Bergen, Noruega **contacto:** Secretaría de PNUMA/CMS **teléfono:** +49-228-815-2426 **fax:** +49-228-815-2449 **correo electrónico:** secretariat@cms.int **www:** [http://www.cms.int/species/gorillas/mop2/mtg\\_docs/mtg\\_docs.html](http://www.cms.int/species/gorillas/mop2/mtg_docs/mtg_docs.html)

**CdP 17 Y CdP/RdP 7 DE CMNUCC:** La 17ª sesión de la Conferencia de las Partes (CP 17) de la CMNUCC y la séptima sesión de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CP/RP 7) continuarán las negociaciones sobre un régimen del clima post 2012. **fechas:** 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011 **lugar:** Durban, Sudáfrica **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://unfccc.int/o> <http://www.cop17durban.com>

**31ª Reunión del Comité Permanente de la Convención de Berna sobre la Conservación de la Vida Silvestre Europea y los Hábitats Naturales:** La reunión se ocupará, entre otras cosas, de especies extrañas invasoras. **fechas:** 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011 **lugar:** Estrasburgo, Francia **contacto:** Consejo de Europa **teléfono:** +33-3-88-41-20-00 **www:** [http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/about/governance/TPVS\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/cultureheritage/about/governance/TPVS_en.asp)

**Sexto Foro Mundial del Agua:** Este foro se centrará en el tema “Soluciones para el Agua”. **fechas:** 12-17 de marzo de 2012 **lugar:** Marsella, Francia **contacto:** Secretaría **teléfono:** +33-4-95-09-01-40 **fax:** +33-4-95-09-01-41 **correo electrónico:** secretariat@worldwaterforum6.org **www:** <http://www.worldwaterforum6.org/>

**CITES AC 26:** La 26ª reunión del Comité de Animales de CITES (AC) se ocupará de los tiburones, las serpientes, los esturiones, los corales y la enumeración de criterios para las especies acuáticas explotadas comercialmente. **fechas:** 15 al 20 de marzo de 2012 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría

de CITES **teléfono:** +41-22-917-8139/40 **fax:** +41-22-797-3417 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** http://www.cites.org/eng/com/AC/index.php

**Reunión Conjunta de los Comités Científicos de CITES y PC 20:** La reunión conjunta de los Comités Científicos de CITES se ocupará de la cooperación con otras convenciones, además de otras cuestiones. La 20ª reunión del Comité de Plantas (PC) de CITES se ocupará de cuestiones relacionadas con la madera y la cooperación con otras iniciativas, entre otras cuestiones. **fechas:** 22 al 30 de marzo de 2012 **lugar:** Dublín, Irlanda **contacto:** Secretaría de CITES **teléfono:** +41-22 917-8139/40 **fax:** +49-228-815-2449 **correo electrónico:** info@cites.org **www:** http://www.cites.org/eng/com/PC/index.php

**2ª sesión de la Reunión Plenaria de IPBES:** La segunda sesión de la reunión plenaria sobre una Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de Ecosistemas (IPBES) continuará con las deliberaciones sobre arreglos y modalidades institucionales. **fecha:** abril de 2011 **lugar:** a determinar **contacto:** Secretaría de PNUMA **teléfono:** +254-20-762-5135 **correo electrónico:** ipbes.unep@unep.org **www:** http://ipbes.net/

**CIPN-2:** La segunda reunión del Comité Intergubernamental del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y participación equitativa en los Beneficios que surjan de su Utilización considerará la orientación a los mecanismos financieros y sobre movilización de recursos, y la necesidad de un mecanismo mundial multilateral (o modalidades) de participación en los beneficios. **fechas:** 9 al 13 de abril de 2012 **ubicación:** Nueva Delhi, India **contacto:** Secretaría de la CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** http://www.cbd.int/meetings/

**OSACTT 16 DE LA CDB:** La 16 reunión del órgano Subsidiario de la CDB sobre Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT 16) se ocupará, entre otras cosas, de: la revisión en profundidad de la implementación del programa de trabajo sobre diversidad biológica de las islas, marina y costera; y la diversidad biológica y el cambio climático. **fechas:** 30 de abril al 4 de mayo de 2012 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría de la CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** http://www.cbd.int/doc/?meeting=SBSTTA-16

**GTRI 4:** La cuarta reunión del Grupo Especial de Trabajo de la CDB, de composición abierta, sobre la revisión de la Implementación (GTRI 4) revisará la implementación del nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2010), incluyendo las Metas de Aichi. **fechas:** 7 al 11 de mayo de 2012 **lugar:** Montreal, Canadá **contacto:** Secretaría de la CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** http://www.cbd.int/meetings/

**Conferencia de las NU sobre el Desarrollo Sostenible (Río 2012):** La CNUDS marcará el 20º aniversario de la Conferencia de las NU sobre Ambiente y Desarrollo, que se reunió en Río de Janeiro, Brasil. **fechas:** 20 al 22 de junio de 2012 (nueva fecha tentativa) **lugar:** Río de Janeiro, Brasil **contacto:** Secretaría de la CNUDS **correo electrónico:** uncsd2012@un.org **www:** http://www.uncsd2012.org/

**CdP 11 de la Convención de Ramsar:** La 11ª reunión de la CdP de la Convención de Ramsar sobre Humedales de Importancia Internacional se centrará en el tema "Humedales, turismo y recreación". **fechas:** 19 al 26 de junio de 2012 **lugar:** Bucarest, Rumania **contacto:** Secretaría de Ramsar **teléfono:** +41-22-999-0170 **fax:** +41-22-999-0169 **correo electrónico:** ramsar@ramsar.org **www:** http://www.ramsar.org

**Congreso Mundial de la Conservación de la UICN 2012:** El tema de este congreso será: "Naturaleza+", un slogan que capta la importancia fundamental de la naturaleza y su vínculo inherente con todo aspecto de la vida humana. **fechas:** 6-15 de septiembre de 2012 **lugar:** Jeju, República de Corea **contacto:** Secretaría del Congreso de UICN **teléfono:** +41-22-999-0336 **fax:** +41-22-999-0002 **correo electrónico:** congress@iucn.org **www:** http://www.iucnworldconservationcongress.org/

**CdP11 de la CDB:** La 11ª reunión de la Conferencia de las Partes (CP 11) de la CDB considerará, entre otras cuestiones, las recomendaciones adoptadas en la séptima sesión del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8(j). **fechas:** 8-19 de octubre de 2012 **lugar:** Hyderabad, India **contacto:** Secretaría de la CDB **teléfono:** +1-514-288-2220 **fax:** +1-514-288-6588 **correo electrónico:** secretariat@cbd.int **www:** http://www.cbd.int/meetings

## GLOSARIO

ABS	Acceso y participación en los beneficios
AHTEG	Grupo Especial de Expertos Técnicos
CAFF	Grupo de Trabajo del Consejo del Ártico sobre la Conservación de la Flora y la Fauna del Ártico
CDB	Convención sobre la Diversidad Biológica
CBMP	Programa Circumpolar de Monitoreo de la Diversidad Biológica
CEE	Países de Europa Central y del Este
CHM	Mecanismo de facilitación del intercambio de información
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna en peligro de extinción
CdP	Conferencia de las Partes
EBSA	Áreas Ecológica y Biológicamente Significativas
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GRULAC	Grupo de Países de América Latina y el Caribe
GSPC	Estrategia Global para la Conservación de la Flora
GTI	Iniciativa Taxonómica Mundial
IAS	Especies Extrañas Invasoras
FIIDB	Foro Indígena Internacional sobre la Diversidad Biológica
ILC	Comunidades indígenas y locales
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-Política sobre la Diversidad Biológica y los Servicios de Ecosistemas
IPPC	Convención Internacional de Protección de las Plantas
NBSAP	Estrategia Nacional y Plan de Acción Nacional sobre la Diversidad Biológica
NEAFC	Comisión de Pesqueras del Noreste Atlántico
OSPAR	Convenciones de Oslo y París para la Protección del Ambiente Marino del Noreste Atlántico
AP	Áreas Protegidas
CFP	Consentimiento Fundamentado Previo
OSACTT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
SIDS	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
OMC	Organización Mundial de Comercio